

# **CLAUSTRO DE PROFESORES**

## **ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL**

---

Fecha: Septiembre 12 de 2018  
Lugar: Salón de reuniones de la Escuela  
Asistentes: Ángela Alzate, Análida Rincón, Sully Quinchía, Luis Aníbal Vélez, Armando Arteaga, Fernando Prada, María Fernanda Cárdenas  
Hora de inicio: 9:05 am  
Hora de finalización: 12:15 pm.

---

### **Relatoría**

---

Se inició con la presentación del claustro, los objetivos y los documentos y preguntas guía para el desarrollo del mismo.

Se nombraron los dos delegados que asistirán a la próxima reunión a nivel de sede: Armando Arteaga y María Fernanda Cárdenas. Así mismo, se seleccionó como moderadora a la profesora Ángela Alzate, directora de la Escuela.

Siguiendo las preguntas orientadoras recibidas por parte de la Secretaría Académica de la Facultad se inició la conversación.

Las dos primeras preguntas indagaban acerca del futuro deseable a corto plazo para la unidad básica:

La Escuela de Planeación Urbano Regional tiene una gran trayectoria que le ha valido reconocimiento a nivel nacional. Tradicionalmente ha sido una unidad fuerte en investigación y en extensión, aunque esta última se ha dado de manera más atomizada entre los distintos profesores. Sin embargo, en la actualidad, la escuela se encuentra en una coyuntura relacionada con su sostenibilidad económica y la posibilidad de una reestructuración de la facultad que cambie la figura académico-administrativa existente. Al respecto, los planteamientos que surgen son:

- i. El deseo y la posibilidad de incrementar la presencia de la Escuela en el nivel de pregrado, lo cual puede hacerse, en el corto plazo, a través de la oferta de más cursos de

libre elección. La estrategia sería que cada docente de la Escuela diseñe una propuesta para su curso de pregrado o fortalezca alguno de los existentes.

- ii. Explorar y, posiblemente, diseñar una propuesta de pregrado asociada a esta unidad, para lo cual se necesita ampliar la planta docente de la Escuela a través de la vinculación de profesores de otras facultades. Una opción es el pregrado en Geografía o Planeación Urbana, por ser campos de conocimiento aún carentes en Antioquia, además social y académicamente tiene toda la pertinencia, pues se cuenta con mucho conocimiento y exploración en el tema, teniendo como fortaleza que dentro de la Universidad ya existe el pregrado (en Geografía), y hay reglamentación para la apertura de programas académicos que ya están en otras sedes.
- iii. Evaluar las perspectivas de la Escuela frente a la posibilidad de una reestructuración de la facultad que elimine esta figura administrativa, así como las alternativas de mantener una entidad que conserve la identidad de la Escuela, bien sea a través de la figura de departamento, de instituto o de centro, que son figuras válidas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional de Colombia.
- iv. Participar y promover en el corto plazo el funcionamiento pleno del programa de doctorado en Estudios Urbanos y Territoriales
- v. Explorar la viabilidad de ampliar la cobertura a través de diplomados y/o cursos virtuales que pueden ofrecerse en conjunto con redes a las que la Escuela está inscrita
- vi. Preparar la reapertura de la especialización en Planeación Urbano-Regional, fortaleciéndola con la experiencia de algunos egresados del posgrado y analizado la opción de ofrecerla con énfasis y/o por módulos.
- vii. Explorar, a **mediano plazo**, cómo convertir la Escuela en un centro o instituto, articulando la docencia, la investigación y la extensión, y buscando preservar la visibilidad de la Escuela.
- viii. Evaluar la posibilidad de, en el **mediano plazo**, crear el programa de Maestría en Planeación Urbano-Regional que sustituya al actual programa de Maestría en profundización y cualificando la formación profesional de la planeación, marcando la diferencia con la Maestría en Estudios Urbano-Regionales en la modalidad de investigación.
- ix. Visibilizar a la Escuela en el aniversario No. 50 del posgrado en planeación a conmemorarse en 2019.

Adicionalmente, se mencionó que es importante recuperar la memoria de los proyectos que se realizan en la Escuela. Para ello se deberían contar con un laboratorio propio a través del cual se articule todo el funcionamiento de la Escuela; con el propósito que al finalizar cada proyecto no se diluya sino que se conserve un material sobre el cual se puede seguir construyendo, que también se puede emplear con fines académicos, pero además que permita construir una memoria institucional.

Con respecto a la tercera pregunta, sobre sugerencias de acciones estratégicas que, desde la Escuela, ayuden a incrementar la presencia, el reconocimiento y la visibilidad de la Universidad en los ámbitos regional, nacional e internacional, surgieron las siguientes:

- Ampliar el rango de acción de la Escuela por medio de la virtualidad para ofrecer cursos cortos o diplomados.
- Participación en redes, es importante reactivar las redes a las cuales ya la Escuela pertenece, así como explorar opciones de nuevas redes en las que pueda ser de interés participar.
- Convenios, revisar los convenios marco que la universidad tiene vigentes con otras universidades e institutos, a fin de promover los intercambios de pasantes, de investigadores y de estudiantes de posgrado.

A continuación, y dando por concluida la discusión alrededor de la sección de preguntas propuestas por la Facultad, se pasó a abordar las preguntas orientadoras propuestas por la dirección de Planeación de la Universidad.

1. ¿Es la educación superior pública un bien público o un bien privado?

La educación superior pública es un bien público.

2. ¿Cómo puede la Universidad contribuir a la identidad de la Nación en su diversidad?

La Universidad puede contribuir a la identidad de nación a través del reconocimiento de las regiones, su riqueza y su diversidad (como lo dice el propósito superior op.1), pero también fomentando y fortaleciendo su autonomía en las sedes.

3. ¿Cómo puede la Universidad promover y fomentar el acceso a la cultura a los colombianos?

Incorporando la formación ética y cultural en los pensum de los programas curriculares de pregrado, así como materias de las ciencias humanas que estén orientadas a estos propósitos. Se considera que es importante promover la incorporación de asignaturas de ciencias humanas para la formación ética, con sentido social crítico y conocimiento de la pertinencia cultural en cada programa, y tener oferta continua de expresiones culturales de libre acceso al público.

4. ¿Cuál es el valor agregado que genera la Universidad Pública?

La Universidad pública, como proyecto de Estado, no sólo ha sido garante de una excelente calidad académica, investigativa y en sus trabajos de extensión, sino que también ha posibilitado el acceso a la educación superior a un segmento de la población nacional que, de otro modo, no tendría esta posibilidad.

En este sentido, es importante fortalecer los programas de inclusión social que tiene la Universidad Nacional de Colombia como el de Mejores Bachilleres (en todas sus modalidades) como el PEAMA.

5. ¿Por qué vale la pena sostener y fortalecer la educación superior pública?

Porque la universidad pública debe velar por mantener la educación superior, con calidad y pertinencia, como un bien común, un bien público para todos los colombianos, que responda a las necesidades del medio más que a temas de mercado.

Además, es importante reconocer que la Universidad es un ente asesor y formador de conocimiento importante para la sociedad.

6. ¿Por qué apostarle a la financiación de la educación superior vía oferta?

La educación superior pública soporta un proyecto de sociedad que, desde la Nación, está orientado a crear capital social, a promover la inclusión social y la producción de conocimiento. Adicionalmente, esta universidad ha logrado llegar a territorios alejados a través de sus sedes de frontera y su sede de La Paz, con lo cual acerca la educación superior de calidad a más colombianos. Por otro lado, proyectos de la Universidad Nacional de Colombia como la Extensión Solidaria, han contribuido a mejorar las condiciones de población de escasos recursos, y debe seguir haciéndolo.

7. ¿Por qué es la Universidad el proyecto cultural y colectivo de nación?

Esto se soporta en la concepción de Colombia como un Estado Social de Derecho. La naturaleza de Universidad Nacional la proyecta a responder a la diversidad nacional por encima de intereses gremiales, por ser reconocida en los territorios, porque es un proyecto público que abarca la diversidad.